

11001418903320200028900 PROCESO VERBAL PROMOVIDO POR YOBANY RODRIGUEZ OSPINA VS. SERGIO ALDEMAR RAMIREZ, ETIB Y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Maria Almonacid <maria.almonacid@almonacidasociados.com>


Jue 10/12/2020 4:52 PM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Victor Caviedes <victor.caviedes@prevencionesjuridicas.com>; notificacionesetib@etib.com.co

<notificacionesetib@etib.com.co>; Ángela Torres <angela.torres@almonacidasociados.com>; Lorena Gómez

<lorena.gomez@almonacidasociados.com>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

10 12 2020 contestación de la demanda - YOBANY RODRÍGUEZ OSPINA firmado con anexos .pdf;

Señor

JUEZ TREINTA Y TRES (33) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE – LOCALIDAD CHAPINERO

E. S. D.

Referencia: Proceso verbal sumario de Responsabilidad Civil Extracontractual promovido por *YOBANY RODRÍGUEZ OSPINA* en contra de *SERGIO ALDEMAR RAMÍREZ SÁNCHEZ, EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTÁ S.A.S.* y la *COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.*

Radicado: 11001418903320200028900

Asunto: Contestación de la demanda por parte de la *COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.*

De acuerdo a lo previsto en el Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, estando dentro del término legal previsto para el efecto, allego la contestación de la demanda en defensa y representación de *COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.*

Adicionalmente informo al Despacho que simultáneamente con este correo se le está copiado al apoderado de la parte demandante y al asegurado.

Cordialmente,

María Alejandra Almonacid Rojas
ALMONACID ASOCIADOS